



# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 30 DE JULIO DE 2021**

### **ASISTENCIA:**

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.  
Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.  
D<sup>a</sup>. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.  
D. MARIANO BAONZA SANZ.  
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 30 de julio de 2021, siendo las 11:13 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1. Urbanismo**

#### **1.1. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-3 – JUNIO 2021-.- APROBACIÓN INICIAL.**

[Absis: OBRAS Y URBANISMO –PLANEAMIENTO- Exptes. de proyectos de compensación/Expediente2021/1247](#)

Vista la Modificación del Proyecto de Reparcelación (MPR) de la UE-3 de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, que ha sido redactado por el Jefe de los Servicios Urbanísticos municipales D. Eusebio Pascual Sanz, con fecha 8 de junio de 2021.

Visto el informe jurídico emitido por los servicios de este Ayuntamiento, con fecha 27 de julio corriente, y lo señalado en los arts. 71 y ss. del Reglamento de Gestión Urbanística (RGU), 88 y concordantes de a Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, 3.2.8. Normas Subsidiarias, y 21.1.j) Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Decreto de la Alcaldía nº 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio) de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, ésta por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**Primero.**-Aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la UE-3 – junio 2021- redactado por el Jefe de los Servicios Urbanísticos municipales D. Eusebio Pascual Sanz.

**Segundo.**-Determinar que la formalización de MPR aprobado se efectúe mediante escritura pública por cuenta de la propiedad. El documento, una vez formalizado, será inscrito en el Registro de la Propiedad en la forma en que establece el art. 4 y ss. del Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

**Tercero.**- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante la publicación del acuerdo en el BOCM y en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia, por si hubiera alguien que se considere titular, aún no registral, de fincas incluidas en dicho Sector, y no hubiere sido tenido en cuenta en la elaboración del proyecto de reparcelación. Este acuerdo de aprobación

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
30/07/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
30/07/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	71410153b3c3497e827285ce841c284f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

se considerará definitivo si durante el plazo de exposición pública y notificación a los interesados no se presentase reclamación o alegación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:15 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	30/07/2021	SECRETARIO	Firma 2 de 2	30/07/2021	ALCALDE
Ricardo de Sande Tundidor			Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 71410153b3c3497e827285ce841c284f001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI//ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

